Preguntas frecuentes
FUAS 2027

Respuestas para orientar a los estudiantes durante la matrícula. Úsalas tal como están; si una consulta no aparece aquí, deriva según la sede (última página).

Lo esencial en 30 segundos

Postulación: 1 al 22 de octubre de 2026

Dónde: fuas.cl (con RUT y contraseña o ClaveÚnica)

Para qué: Gratuidad, becas, créditos y Beca de Alimentación JUNAEB

Clave: sin FUAS no hay beneficios; sin matrícula no se asignan

Cómo usar este material: cada respuesta trae en gris una frase corta (**"Dile al estudiante"**) para responder rápido en el mesón.

1 · El proceso

1 ¿Qué es el FUAS?

Es el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica del Mineduc. Es el primer paso para postular a Gratuidad, becas de arancel, créditos (Fondo Solidario y CAE) y Beca de Alimentación JUNAEB.

Dile al estudiante: "Sin FUAS no puedes recibir ningún beneficio del Estado, aunque cumplas los requisitos."

2 ¿Cuándo y dónde se postula?

El primer período es del **1 al 22 de octubre de 2026**, en **fuas.cl**. El Mineduc indica que el proceso tiene dos períodos; las fechas del segundo se publican en fuas.cl.

Dile al estudiante: "No lo dejes para el último día; puedes entrar las veces que quieras hasta el 22 de octubre."

3 ¿Tengo que estar matriculado para postular?

No, si 2027 es su primer año. Pero debe matricularse durante el proceso, porque la matrícula es requisito para que le asignen el beneficio.

Dile al estudiante: "Postula al FUAS y matricúlate: necesitas las dos cosas."

4 ¿Cuándo salen los resultados?

Fecha	Qué pasa
Desde el 17 de diciembre de 2026	Información sobre el nivel socioeconómico (resultados informativos)
Desde el 15 de enero de 2027	Preselección de Gratuidad, becas y potenciales renovantes
Desde el 10 de marzo de 2027	Resultados de asignación inicial: Gratuidad, becas y Fondo Solidario
10 al 25 de marzo de 2027	Primer período de apelación a los resultados de asignación

Dile al estudiante: "Revisa tus resultados en beneficiosestudiantiles.cl; si no estás de acuerdo, puedes apelar del 10 al 25 de marzo."

2 · ¿Quién debe postular?

5 **¿Quiénes deben completar el FUAS?**

- Quienes entran a primer año de educación superior en 2027.
- Estudiantes que ya estudian y no tienen beneficios.
- Estudiantes con beneficio que quieren uno más favorable.
- Estudiantes con Gratuidad o beca que no cumplen los requisitos de renovación (así optan a créditos).

6 **Ya estudio una carrera sin beneficio. ¿Puedo postular?**

Sí. Puede optar a Gratuidad y a las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio e Hijos de Profesionales de la Educación. La cobertura comienza en 2027.

7 **Postulé un año anterior pero no me matriculé. ¿Debo postular otra vez?**

Sí. Debe completar el FUAS nuevamente para 2027.

8 **Ya tengo un título. ¿Puedo postular?**

Si ya tiene un **título técnico de nivel superior o un título universitario previo**, no le asignarán beneficios para estudiar con nosotros. Un título de **liceo técnico-profesional no cuenta** como título de nivel superior.

Dile al estudiante: "Si tu título es del liceo, no cuenta y puedes postular. Si ya tienes un título técnico de nivel superior o universitario, no recibirás beneficios para esta carrera."

9 **Soy extranjero. ¿Puedo postular?**

Las personas extranjeras pueden postular a beneficios estudiantiles para la educación superior en 2027. Actualmente se puede asignar Gratuidad y Beca Juan Gómez Millas para personas extranjeras, siempre que cumplan con los requisitos generales de cada beneficio y con los siguientes requisitos específicos relacionados con su situación migratoria:

- **Gratuidad:** contar con residencia definitiva vigente o con residencia temporal. Si tiene residencia temporal, debe haber cursado la enseñanza media completa en Chile.
- **Beca Juan Gómez Millas para personas extranjeras:** contar con residencia definitiva o con residencia temporal, y en ambos casos con al menos un curso de enseñanza media realizado en Chile.

Por otro lado, si no cuenta con la residencia temporal o residencia definitiva vigente, debe regularizar su situación migratoria para acceder a beneficios estudiantiles. Se sugiere informarse en el sitio web del Servicio Nacional de Migraciones.

3 · Completar el formulario

10 **¿Qué formulario elijo?**

El **FUAS**, para Gratuidad, becas y créditos. Los formularios de Beca Vocación de Profesor y Becas de Reparación son solo para esos beneficios. Se puede completar más de uno.

11 **Olvidé mi contraseña o quiero cambiar mi correo.**

Contraseña: botón "Olvidé mi contraseña" en fuas.cl (llega una nueva al correo) o ingresar con ClaveÚnica. Cambio de correo: llamar a Ayuda Mineduc al 600 600 2626. Problemas con ClaveÚnica: 600 360 3303.

12 **Estoy en 4° medio. ¿Qué marco en nivel de estudio?**

"Educación Media – 5 Completa", aunque aún no egrese. En notas, ingresa un **NEM estimado**; luego se valida con la información del liceo.

13 ¿Cómo calculo mi NEM? ¿Y si no lo sé?

Es el promedio de las notas de 1° a 4° medio (se suman los promedios de cada año y se divide por 4). Si no lo conoce, puede pedir su licencia de enseñanza media en Ayuda Mineduc o postular con un NEM estimado. En el caso de extranjeros, solo se promedian los cursos hechos en Chile.

14 ¿Qué pongo en "Educación superior" si entro a primer año?

"Sin matrícula en Institución de Educación Superior" y año de ingreso **2027**. Si ya estudia, indica su institución y el último año de matrícula.

15 ¿Cuánto dura la sesión?

30 minutos. Puede guardar y volver a entrar las veces que necesite mientras el proceso esté abierto.

Dile al estudiante: "Ten los datos y los cálculos de ingresos listos antes de entrar."

4 · Grupo familiar e ingresos

16 ¿A quiénes declaro en mi grupo familiar?

A las personas que viven en la misma casa y comparten el presupuesto de alimentación, sean o no parientes. **Deben ser las mismas personas que aparecen en su Registro Social de Hogares.** Si alguien no está o ya no vive con él, debe actualizar el RSH en registrosocial.gob.cl.

17 Mi familia o los ingresos cambiaron entre 2025 y 2026.

Se declara la situación real de cada año por separado, aunque la composición del hogar o los ingresos hayan cambiado.

18 ¿De quién declaro ingresos y cómo los calculo?

De todas las personas del hogar mayores de 18 años, aunque trabajen sin contrato. Se declara el **promedio mensual**, usando el monto bruto menos descuentos legales (AFP y salud):

- **2025:** suma de enero a diciembre ÷ 12
- **2026:** suma de enero a septiembre ÷ 9 (o enero a octubre ÷ 10)

Dile al estudiante: "Es el promedio del mes, no el total del año. Los meses sin ingreso cuentan como $0 y se divide igual por 12."

19 ¿En qué columna va cada ingreso?

Situación	Columna y cálculo
Trabajo con contrato	Sueldos: bruto menos AFP y salud
Boletas de honorarios	Honorarios: total bruto de boletas menos 20%
Jubilación, invalidez, viudez, orfandad	Pensiones: monto bruto (vejez: menos cotizaciones si existen)
Pensión de alimentos o ayuda de familiares	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes
Trabajo sin contrato ni boleta (ferias, ventas, aseo, temporero)	Actividades independientes: promedio mensual recibido
Empresa, acciones, inversiones	Retiros, dividendos, intereses o ganancias: según Formulario 22 del SII ÷ 12

Las columnas que no corresponden se dejan en 0.

20 ¿Declaro los bonos del Estado?

No, salvo que sean el único ingreso de esa persona.

21 Alguien de mi casa no tiene ingresos.
Se deja con todas sus columnas en 0.

5 · Después de postular

22 ¿Cómo sé que mi postulación quedó enviada?
Al hacer clic en “Finalizar” se genera el comprobante de postulación, que también llega por correo. Debe guardarlo para presentarlo en el CFT.

23 Me equivoqué en un dato. ¿Puedo corregirlo?
Sí, mientras el proceso esté abierto (hasta el 22 de octubre). Si solo guardó, corrige, guarda y finaliza. Si ya finalizó, debe hacer clic en “Rectifica tu postulación” y repetir el proceso. Vale la última postulación enviada; debe descargar el comprobante nuevo.

24 Me apareció un mensaje de inconsistencia.
No le impide finalizar el formulario. Es probable que más adelante se le pida una **acreditación socioeconómica** en el CFT, presentando documentos que respalden lo declarado.
Dile al estudiante: “Puedes finalizar igual; guarda tus liquidaciones, boletas y colillas por si te las piden.”

25 ¿Qué es la acreditación socioeconómica?
Si corresponde, el estudiante debe presentar en la institución donde se matricula los antecedentes que respalden su situación (por ejemplo, liquidaciones, boletas, colillas de pensión).

Si la consulta no está aquí, deriva según la sede

Sede San Antonio
pmunoz@tecnologicovalparaiso.cl

Sedes Viña del Mar, Los Andes y Limache
bienestarestudiantil@tecnologicovalparaiso.cl

Ayuda Mineduc
600 600 2626 · ayudamineduc.cl

Problemas con ClaveÚnica
600 360 3303

Fuentes: fuas.cl (Preguntas frecuentes, Quiénes pueden postular, calendario del proceso 2027) y Manual de Inscripción FUAS 2027 del Mineduc. Material preparado por la Unidad de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, CFT Estatal Región de Valparaíso.